

INFORME DE AMPLIACIÓN PARA APROBACIÓN
“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”

Promotor: CARIBBEAN DRAGON, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cativá, Distrito y Provincia de Colón

La siguiente ampliación se presenta para dar respuesta la Nota No. DRCL-1193-1311-2020, emitida por el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Colón, donde se solicita información aclaratoria correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**.

1. Opinión Técnica de SINAPROC, en cuanto a la seguridad de los locales comerciales.

Se consultó a SINAPROC, vía telefónica (por motivos de Pandemia), el procedimiento a seguir para solicitar su opinión técnica en cuanto al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, sin embargo su respuesta fue que ellos no tienen injerencia en ese tema, ya que su función es determinar la peligrosidad que puedan causar los desastres naturales y antropogénicos (Ley No.7 del 11 de febrero de 2005) y que es el Benemérito Cuerpo de Bomberos quien debe emitir su opinión para los proyectos que involucren Estaciones de Combustible, según lo establece la Ley 10 de 16 de marzo de 2010 en su artículo No.3:

“El Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá tendrá a su cargo labores de prevención, control, extinción de incendios y demás calamidades conexas, así como la investigación de las posibles causas de estos, tomando como referencia, entre otras, las normas de la National Fire Protection Association para el personal del servicio de prevención, extinción e investigación de incendios, con el fin de garantizar su seguridad, la de los equipos y la de terceras personas.”

Además, nos indicaron que son ustedes como entidad competente en el tema ambiental los que tienen que solicitarle a SINAPROC todo lo referente a Estudios de Impacto Ambiental, basados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, Título I, Capítulo III, Artículo 8 (Funciones y responsabilidades de DIEORA):

- d. *Mantener una expedita y permanente coordinación con las Administraciones Regionales y Direcciones de la ANAM, así como con las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) y Municipales (UAM) para facilitar la coordinación entre ellas.*
- e. *Coordinar la Red de Unidades Ambientales Sectoriales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Ambiente.*

Las siguientes imágenes evidencian el trámite realizado, hasta la fecha, para subsanar este punto, realizado de manera digital dada las circunstancias presentadas por la Pandemia y del cual no hemos obtenido respuesta alguna, razón por la cual, requerimos que nos ayuden a agilizar o tramitar lo que nos están solicitando, ya que deseamos iniciar lo más pronto posible la construcción de la obra, aprovechando las condiciones climatológicas de la temporada seca.

Panamá, 18 de diciembre de 2020.

Licenciado
CARLOS RUMBO PÉREZ
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil

E. S. D.

Respetado Licenciado:

La empresa CARIBBEAN DRAGON, S.A., promotora del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES", se encuentra tramitando actualmente ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), categoría I del proyecto en mención, ha ubicarse en el corregimiento de Cativá, distrito de Colón, Provincia de Colón. El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta que contará con quince (15) estacionamientos incluyendo uno (1) para discapacitados, cinco (5) locales comerciales.

El área del proyecto se encuentra al lado de una Estación de Combustible (Terpel de Cativá), razón por la cual el Ministerio de Ambiente ha generado una nota acaratoria (adjunta), en la cual solicitan que entreguemos la opinión técnica de SINAPROC, para continuar con el proceso de evaluación del EIA.

Por las razones antes expuestas, le solicitamos que nos indique cuál sería el trámite que debemos seguir, para obtener la opinión técnica de SINAPROC y poder continuar con el trámite de evaluación del EIA en MiAmbiente.

Atentamente,

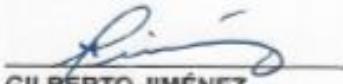

GILBERTO JIMÉNEZ
Consultor Ambiental
c.p. No. 8-521-1605

Imagen No.1: Solicitud a SINAPROC



kenlanis jim <gilberto2702@gmail.com>

REQUISITOS SINAPROC

6 mensajes

PREVENCION MITIGACION <SINAPROCDPM@hotmail.com>
Para: "gilberto2702@gmail.com" <gilberto2702@gmail.com>

10 de diciembre de 2020, 13:42

Atentamente,

Licda. Isis Pérez
Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres
Sistema Nacional de Protección Civil
520-4432

2 adjuntos

REQUISITOS PARA CERTIFICACION DE PROYECTOS ACTUALIZADA.pdf
186K

FORMATO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN.docx
14K

kenlanis jim <gilberto2702@gmail.com>
Para: Diloydis Vergara <lisseth423@hotmail.com>

10 de diciembre de 2020, 13:44

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

REQUISITOS PARA CERTIFICACION DE PROYECTOS ACTUALIZADA.pdf
186K

FORMATO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN.docx
14K

kenlanis jim <gilberto2702@gmail.com>
Para: PREVENCION MITIGACION <SINAPROCDPM@hotmail.com>

18 de diciembre de 2020, 1:22

Buenos días:

Adjunto nota en la cual solicitamos información referente al trámite que debemos seguir para atender la solicitud de ampliación del Ministerio de Ambiente (punto 4).

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

SOLICITU DE AMPLIACIÓN DE MIAMBIENTE.jpg
152K

Imagen No.2: Correo de entrega de la solicitud (18/12/20)

17/12/2021

Gmail - REQUISITOS SINAPROC



 NOTA SINAPROC.pdf
362K

PREVENCION MITIGACION <sinaprocdpm@hotmail.com>
Para: kenlanis jim <gilberto2702@gmail.com>

18 de diciembre de 2020, 9:48

Buen día:

La nota debe ir a nombre del Director General Carlos Rumbo Pérez
por favor cambiar la nota.

Atentamente,

Atentamente,

Licda.Isis Perez
Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres
Sistema Nacional de Protección Civil
520-4432

De: kenlanis jim <gilberto2702@gmail.com>
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 1:22 a. m.
Para: PREVENCION MITIGACION <SINAPROCDPM@hotmail.com>
Asunto: Re: REQUISITOS SINAPROC

[El texto citado está oculto]

kenlanis jim <gilberto2702@gmail.com>
Para: PREVENCION MITIGACION <sinaprocdpm@hotmail.com>

18 de diciembre de 2020, 10:12

Buenos días , adjunto lo indicado, saludos.
[El texto citado está oculto]

 NOTA SINAPROC.pdf
310K

kenlanis jim <gilberto2702@gmail.com>
Para: PREVENCION MITIGACION <SINAPROCDPM@hotmail.com>

6 de enero de 2021, 12:57

Imagen No.3: Correo de entrega de la solicitud corregida (18/12/20)



Imagen No.3: Solicitud de estatus del trámite (6/01/21), sin respuesta a la fecha.

2. **Opinión Técnica de la B.C.B.C. Certificación de Construcción, señala a la finca 16034 documento 4 y debe ser la finca No.14792 código de ubicación 3004, en donde se realizará el proyecto en cuestión.**

A continuación, adjuntamos el Certificado de Aprobación de Construcción No.0000150, emitido por la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEP), del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

